



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 1882 /10-11



## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Expresar su más enérgico repudio al hecho delictivo perpetrado por personal de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en la Localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa el sábado 19 de Junio del corriente, donde los agentes policiales ingresaron a una vivienda en horas de la noche, uniformados y con armas, con el fin de asaltar a los habitantes de la misma.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## **FUNDAMENTOS**

El motivo del presente proyecto de declaración es expresar el más enérgico repudio al hecho delictivo realizado el sábado próximo pasado en la localidad de Mar del Tuyú, Partido de La Costa, donde en horas de la noche un grupo de personas ingresaron por la fuerza a una vivienda con claras intenciones delictivas. El hecho toma mayor gravedad al constatarse que los delincuentes forman parte de los servicios de seguridad de la provincia de Buenos Aires, puesto que son estas personas que deben velar por la seguridad de los vecinos de nuestra provincia.

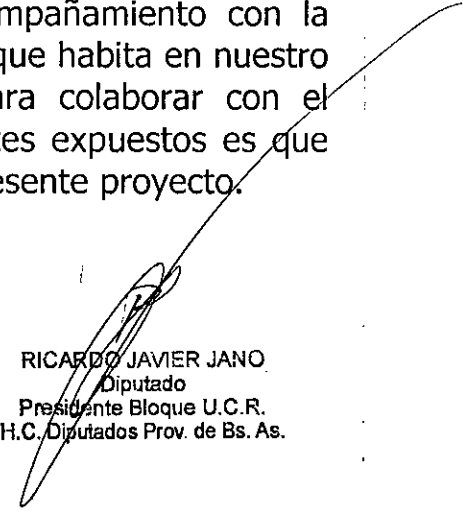
Asimismo, según informó a medios de prensa locales el propietario de la vivienda, los delincuentes ingresaron por la fuerza al domicilio, con uniformes y armas de la policía bonaerense -de la que forman parte- e intentaron sustraer bienes materiales, no sin antes realizar actos intimidatorios y de violencia física.

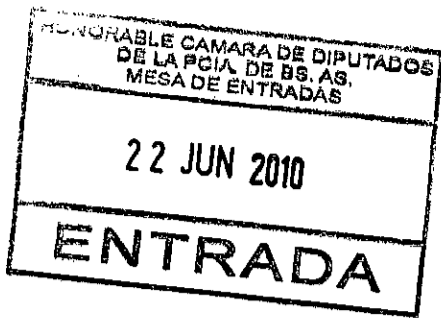
No es menor destacar que los habitantes de la propiedad son de origen del hermano país de Bolivia, y que en numerosas oportunidades esta comunidad extranjera había realizado denuncias de que efectivos de seguridad de la zona los amenazan continuamente, pidiendo coimas y realizando actos de discriminación.

También es importante destacar y dejar en claro que nuestras instituciones públicas no pueden tener contemplación con este tipo de hechos, y la justicia debe caer con todo el rigor de la ley sobre estos delincuentes, sobre todo cuando hacen uso y abuso del poder con que son dotados, como agentes del orden y la seguridad.

Se debe destacar que el hecho no tuvo consecuencias aun más lamentables por que uno de los hijos - de sólo 10 años- de la familia afectada pudo huir del hogar para solicitar ayuda, motivo por el cual los mal vivientes huyeron realizando disparos con armas de fuego, y tras una persecución fueron detenidos.

Para finalizar, deseamos expresar nuestro acompañamiento con la familia damnificada y para con la comunidad Boliviana que habita en nuestro país, y que día a día realiza grandes esfuerzos para colaborar con el crecimiento de nuestra República. Por los motivos antes expuestos es que solicito a los señores legisladores que acompañen el presente proyecto.

  
RICARDO JAVIER JANO  
Diputado  
Presidente Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



La Plata

A LA COMISION DE SEGURIDAD Y ASUNTOS PENITENCIARIOS